

**No. Oficio:** IVAI-OF/DT/433/18/10/2024  
Xalapa, Ver., a 18 de octubre de 2024

**SOLICITANTE 300563924000450**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar que, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un órgano garante del derecho de acceso a la información pública establecido en el **artículo 6<sup>1</sup>** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>**.

Bajo ese tenor, en la solicitud se desprende que se requiere lo siguiente:

**300563924000450**

Información solicitada:

*"En representación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., y en ejercicio del derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución, hago solicitud de información detallada sobre los servicios de educación inicial en el Estado de Veracruz. En colaboración con el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), estamos realizando un estudio sobre la educación inicial en el país, con el propósito de conocer la oferta completa de los servicios públicos, privados, subsidiados y subrogados de educación inicial, que incluyen los servicios escolarizados y no escolarizados, haciendo énfasis en estos últimos. Para estos fines, es esencial distinguir entre los servicios dirigidos a niños de 0 a 2 años 11 meses (educación inicial) y aquellos destinados a niños de 3 a 5 años (preescolar).*

La información que solicitamos corresponde a la educación inicial no escolarizada y complementaria del formato 911 administrada por su institución. De manera específica se solicita lo siguiente:

1. Ciclo Escolar: Años del ciclo escolar (poner el más reciente disponible).

---

<sup>1</sup> **Artículo 6.** III Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

<sup>2</sup> **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

---

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

2. CCT: Clave de Centro de Trabajo.
3. Nombre del Centro/Servicio: Nombre del centro o servicio de educación inicial.
4. Modalidad: Tipo de modalidad: escolarizado, no escolarizado.
5. Servicio: CAI SEP, CONAFE, Visitas a los Hogares, CCAPI, Guardería-IMSS, Guardería-IMSS subrogada, EBDI-ISSSTE, EBDI-ISSSTE Subrogada, Privada, Otro.
6. Sostenimiento: Origen de los recursos: Federal, Estatal, Municipal.
7. Prestador del Servicio: Institución que presta el servicio: SEP, CONAFE, IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, Otra.
8. Clave del Municipio: Clave numérica del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
9. Municipio: Nombre del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
10. Clave de Localidad: Clave numérica de la localidad donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
11. Localidad: División territorial o administrativa para núcleo poblacional. Es más pequeña que un municipio.
12. Dirección: Dirección del centro o servicio.
13. Estructura Ocupacional: Número de personas que están en el centro/servicio. Tomar en cuenta desde la dirección, agentes educativos, puericultistas, intendencia, etc.
14. Matrícula Niños en Inicial: Número de niños de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
15. Matrícula Niñas en Inicial: Número de niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
16. Matrícula Total de Inicial: Total de niños y niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
17. Matrícula Niños en Preescolar: Número de niños de 3 a 5 años que asisten.
18. Matrícula Niñas en Preescolar: Número de niñas de 3 a 5 años que asisten.
19. Matrícula Total de Preescolar: Total de niños y niñas de 3 a 5 años que asisten.
20. Costo Per Cápita del Servicio: Costo anual por infancia en el servicio (incluyendo materiales, alimentos, servicios profesionales y administrativos).

Encontrarán una hoja de datos con el nombre "Template", la cual se compone de tres hojas y que sugerimos para la respuesta de la solicitud.

La primera, con el nombre "Variables", contiene una descripción de los datos solicitados como la información antes descrita. La segunda, "InstrumentoFocalización", contiene una tabla para llenar con la información solicitada del punto 1 al 20 (la primera fila de la tabla muestra un ejemplo). Y la tercera, "Costo per cápita servicios", contiene una tabla para llenar solamente con la información del punto 20..." (sic)

**Forma de entrega de la información:** Correo electrónico

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

## DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Se hace especial énfasis en establecer que el derecho humano de acceso a la información pública, comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y **recibir información pública que generen o posean los sujetos obligados con base en el ejercicio de sus atribuciones**

Cabe destacar, con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 107, **134<sup>3</sup>** fracciones II, VIII, XII y XVIII, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral 47, fracción XIX del **Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<sup>4</sup>**, hago de su conocimiento que la información solicitada no es generada, ni está en posesión de este Instituto, estando impedido materialmente para otorgarla, siendo aplicable **el criterio 13/17<sup>5</sup>** emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, acerca de la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información.

Ahora bien, bajo el criterio de interpretación citado en líneas anteriores y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, esta Dirección de Transparencia, brinda orientación respecto de los Sujetos Obligados, en los cuales, puede obrar la información solicitada. Es así que, puede dirigir su solicitud ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) o al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismos que tienen la calidad de Sujetos Obligados y que pudiera atender lo solicitado, tomando en consideración lo siguiente:

Sujeto Obligado	Dirección de la Unidad de Transparencia	Teléfono y/o correo electrónico
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Calle Donceles N° Ext. 100, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020 Ciudad México	Tel. 55 36011000 Ext. 52411 y 53417 <b>Horario de atención:</b> lunes a viernes de 9: 00 a 15: 00 hrs. <b>Correo electrónico:</b> unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx

<sup>3</sup> **Artículo 134.** VIII. Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que éstos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten y, en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone.

<sup>4</sup> Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [https://ivai.org.mx/Documentos/ReglamentoInterior\\_IVAI\\_Completo.pdf](https://ivai.org.mx/Documentos/ReglamentoInterior_IVAI_Completo.pdf)

<sup>5</sup> **Incompetencia.** La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.

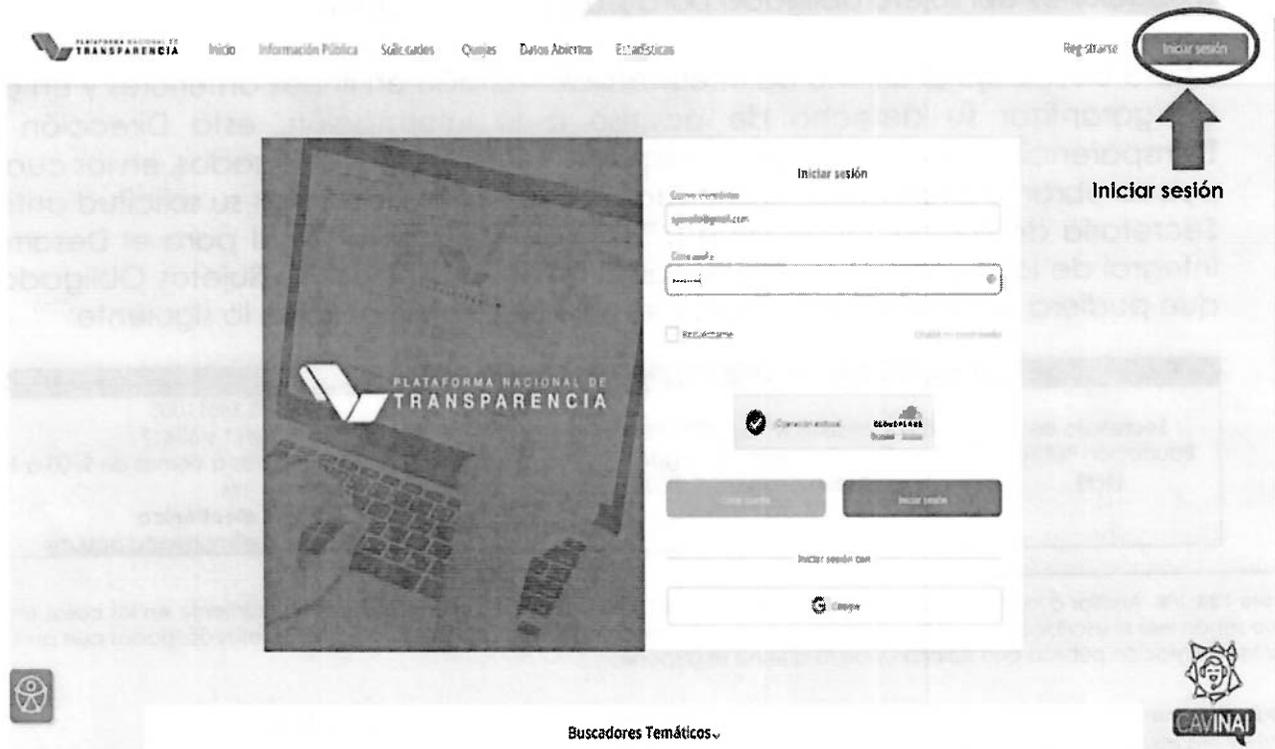
**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p>Avenida Emiliano Zapata, N° Ext. 340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310 Ciudad de México</p>	<p>Tel. 5530032200 Ext. 3328 y 6132 <b>Horario de atención:</b> lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:uenlace@dif.gob.mx">uenlace@dif.gob.mx</a></p>
---	---	--

Ahora bien, para realizar su solicitud, ya que usted cuenta con **usuario** en la plataforma, deberá ingresar al link: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/> y de esta manera, usted puede ingresar a la PNT. Para su mayor facilidad, se le indican los pasos para realizar la solicitud vía plataforma.

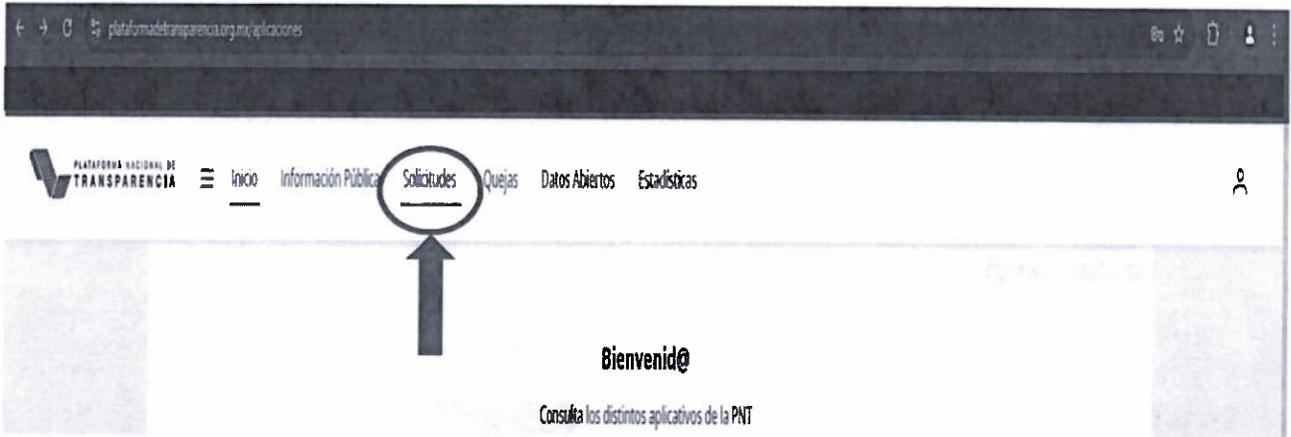
1. Deberá dar clic en **"Iniciar sesión"** y de esta manera, usted puede ingresar a la PNT.



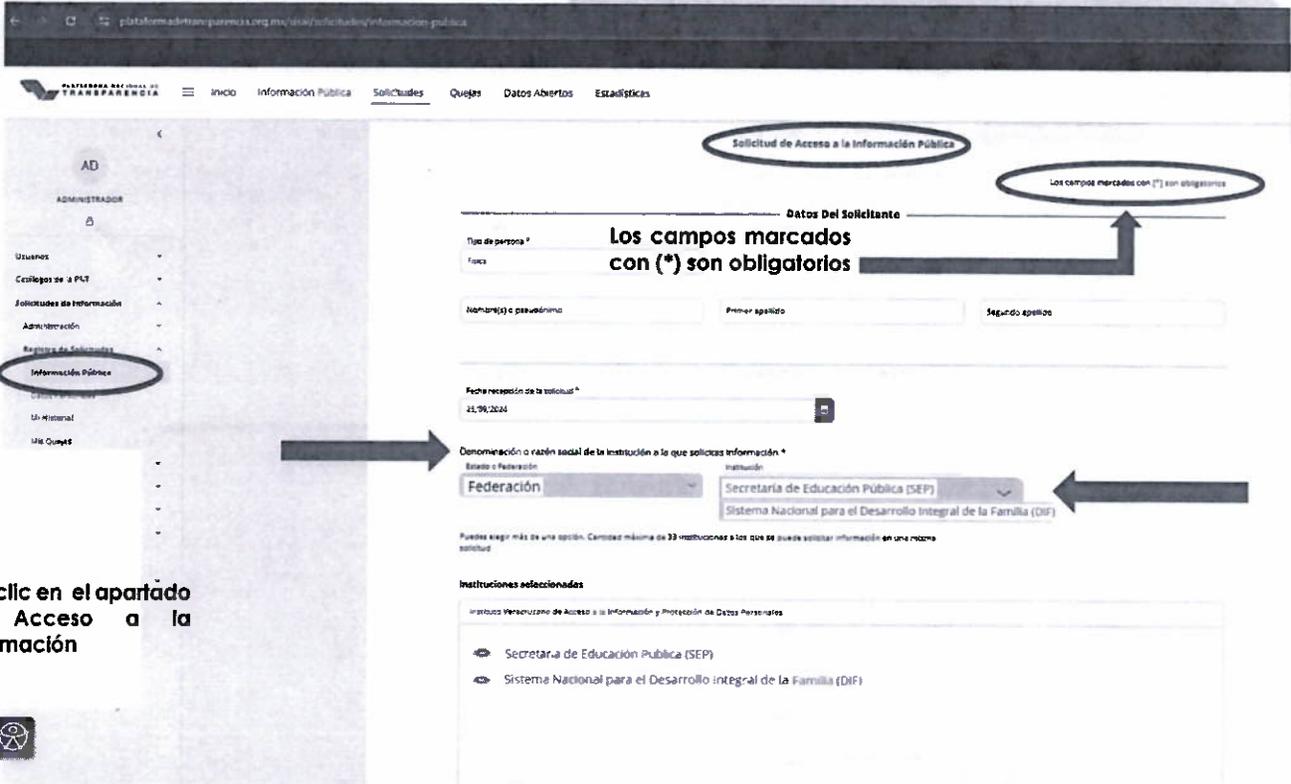
2. Dar clic en el apartado de **"Solicitudes"**.

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



- Como siguiente paso, deberá dar clic en el botón de "Acceso a la Información"; una vez abierto el menú, indicar en el apartado "Denominación o razón social de la institución a la que solicita información" el sujeto obligado anteriormente señalado, como se muestra en el gráfico a continuación:



Dar clic en el apartado de Acceso a la Información

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información

Opcional

(Hasta 4000 caracteres)

Adjuntar archivo

Arrastra y suelta el archivo aquí

o

Busca tu archivo

Formatos: PDF, DOC, EXCEL, XLS, XLSX Y ZIP. Peso máximo 20 MB.

Archivos seleccionados: 0

Medio para recibir notificaciones \*

- Acudir a la Unidad de Transparencia u oficina habilitada más cercana a tu domicilio
- Estrados de la Unidad de Transparencia
- Correo electrónico
- Domicilio

Formato para recibir la información solicitada \*

- Medio electrónico aportado por el solicitante
- Consulta directa en la Unidad de Transparencia
- Cualquier otro medio incluido los electrónicos (CD, DVD, USB)
- Copia Certificada
- Copia Simple

Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas

En caso de considerar que no estás en posibilidades de cubrir los costos de reproducción y/o envío indica tus razones para que sean valoradas por la unidad de transparencia.

(Hasta 4000 caracteres)

> Datos estadísticos de la solicitud

> Accesibilidad y lenguas indígenas de la solicitud

He leído el Aviso de Privacidad y otorgo mi consentimiento para que los datos personales sean tratados conforme al mismo.

Leer el aviso de  
privacidad y dar  
clic

Enviar

Dar clic y enviar

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

## DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Una vez realizada la solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, podrá consultar su acuse, en el cual podrá visualizar el folio de su solicitud, y los plazos de respuesta.

Para el caso de una queja, con su cuenta, en la Plataforma podrá revisar el estatus de la misma, como se muestra en la siguiente captura de imagen.

✓ ¿Cómo revisar el estatus de mis quejas?

1. Una vez ingresado a tu cuenta en la Plataforma, selecciona **quejas de respuesta**.
2. Utiliza los **filtros** para localizar las quejas que has realizado, estas se enlistan en la tabla de resultados ubicada abajo.
3. En caso de tener alguna respuesta, o aviso, aparece un botón de **aviso** en la columna de **avisos**. Oprimelo y podrás revisar el mensaje o respuesta a tu queja.
4. No olvides mantenerte al tanto de cada una de las etapas del proceso de atención a tu queja por parte del organismo garante encargado de resolverla.

Y a manera de ejemplo, se pone a disposición la siguiente liga electrónica de Preguntas Frecuentes sobre “**Como revisar el estatus de mis quejas**”.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/preguntas-frecuentes>

En congruencia con lo anterior, cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), son Sujetos Obligados en el ámbito Federal, ante el cual, puede plantear cualquier duda o denuncia dirigiéndose al **Centro de Atención Virtual (CAVINAI)** por vía web en <https://home.inai.mx>, Whatsapp al 55 5004 2330 o aclaración al teléfono: Tel inai 800 835 4324 y también al:

- Correo: [atencion@inai.org.mx](mailto:atencion@inai.org.mx)
- Correo postal o asesoría presencial en: Insurgentes Sur, No. 3211, planta baja, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530. Conmutador: 5004 2400. Horario de atención: de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

---

## DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Ahora bien, en caso de inconformidad con la respuesta o de que no exista la misma, atendiendo a lo dispuesto por el **numeral 142<sup>6</sup>** de la multicitada **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, usted podrá ejercer su derecho para interponer Recurso de Revisión, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) o al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acto impugnado, de que se haya tenido conocimiento, se ostente sabedor del mismo, o cuando debió haberse emitido la respuesta, anexando el acuse de recibido con la finalidad de computar los plazos.

Finalmente, en caso de inconformidad con la respuesta, observando lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley multicitada, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación, anexando el acuse de recibido, esto con la finalidad de computar los plazos.

De conformidad con el acuerdo **ODG/SE-31/18/05/2021**, los medios de presentación del recurso de revisión son:

- **Directa por escrito:** a través de escrito material, presentado ante la Oficialía de Partes del IVAI o ante la oficina de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Correo certificado u ordinario:** a la dirección oficial del IVAI. El horario para la recepción de los recursos de revisión son los días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- **Correo electrónico:** a la cuenta [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx) o la que corresponda a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Vía electrónica a través de la PNT:** con su cuenta de usuario de la PNT, en el vínculo electrónico siguiente; teniendo a mano el folio de su solicitud. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

---

<sup>6</sup> **Artículo 142.** El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al organismo garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

---

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

El recurso de revisión remitido o ingresado en día inhábil o después de las 18:00 horas, por medios electrónicos, se tendrá por interpuesto al día y hora hábil siguiente, salvo que se trate del último día para la presentación del mismo, cuyo horario será hasta las veinticuatro horas.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**